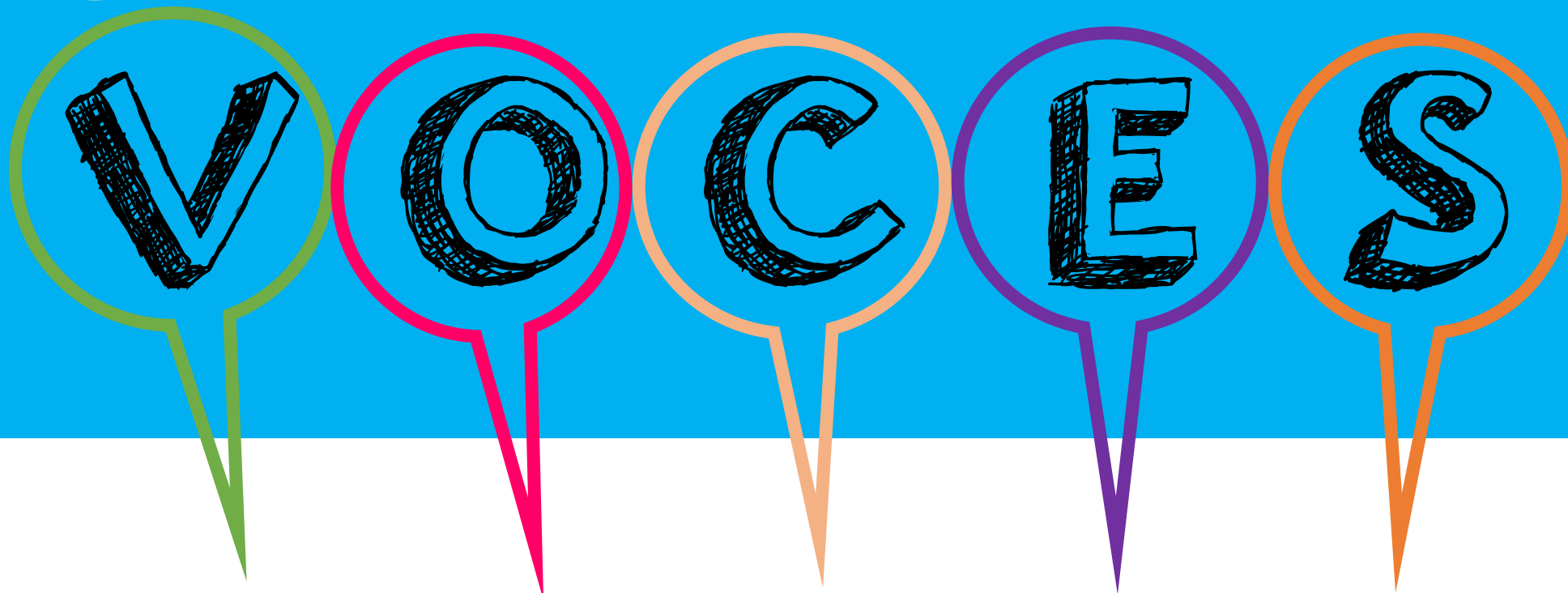




Y derechos



Creemos firmemente en un país mejor. Nuestra cuota de gestión empieza en espacios de socialización y contextualización sobre los Derechos Humanos pero no termina en ello. El siguiente curso es el primer paso de un proceso pedagógico mucho más amplio que pretende llegar a todos y cada uno de ustedes con conceptos básicos, reflexiones y voces.

Queremos dar especial atención a las voces de grandes personajes que construyeron los marcos teóricos y legales sobre Derechos Humanos pero además las voces de las víctimas y defensores, este es pues, un recorrido por las subjetividades y los sonidos que construyen mejores lugares.



Artículo 16

Los particulares, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones pertinentes tienen la importante misión de contribuir a sensibilizar al público sobre las cuestiones relativas a todos los derechos humanos y las libertades fundamentales mediante actividades de enseñanza, capacitación e investigación en esas esferas con el objeto de fortalecer, entre otras cosas, la comprensión, la tolerancia, la paz y las relaciones de amistad entre las naciones y entre todos los grupos raciales y religiosos, teniendo en cuenta las diferentes mentalidades de las sociedades y comunidades en las que llevan a cabo sus actividades.

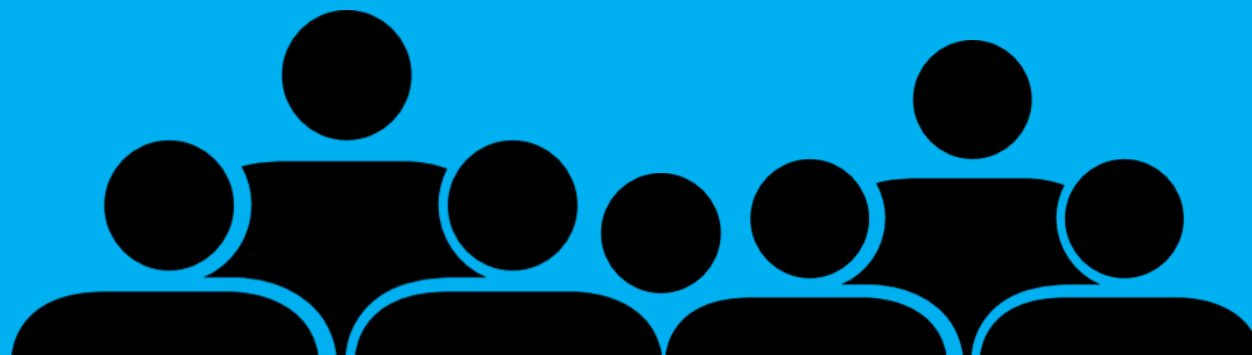


Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos.

(ONU, 1999)

MÓDULO UNO

DERECHOS HUMANOS: BASE DEL TEJIDO SOCIAL



El trabajo en Derechos Humanos requiere mucha paciencia, constancia y consagración. Quien piense que es un trabajo en el cual se obtienen muchos resultados, automáticos y a corto plazo y quien no tiene la paciencia para hacerlo tiene que dedicarse a otra cosa.

(Cepeda, 2013)



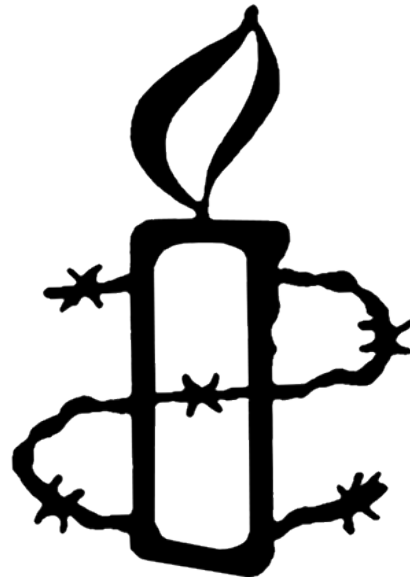


DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos son garantías jurídicas universales que protegen a las personas y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades, los derechos fundamentales y la dignidad humana. La legislación en materia de derechos humanos obliga principalmente a los gobiernos y a algunos actores no gubernamentales a cumplir determinados deberes (a hacer ciertas cosas) y les establece ciertas prohibiciones (les impide hacer otras)

Lo esencial de los derechos humanos fundamentales es que son inalienables. No puede privarse de ellos ni siquiera a quienes han cometido los crímenes más atroces. Los derechos humanos son aplicables tanto a los peores de entre nosotros como a los mejores y, precisamente por ello, nos protegen a todos.

(Aministia Internacional, 1999)





Son
INDIVISIBLES e
interdependientes



Se centran en el
VALOR IGUAL
de todos los seres
humanos



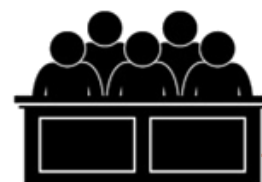
Son
UNIVERSALES
por ser derechos
inalienables de
todos los seres
humanos



No pueden ser
SUSPENDIDOS o
retirados



Están
PROTEGIDOS
por la ley



Han sido
RECONOCIDOS
por la comunidad
internacional



Imponen
OBLIGACIONES
particularmente a
los Estados y a los
agentes de los
Estados



PROTEGEN a las
personas y a los
grupos

Características

Son **UNIVERSALES** porque son aplicables a todas las personas sin distinción alguna. No importa la raza, el color, sexo, el origen étnico o social, la religión, el idioma, la nacionalidad, la edad, la orientación sexual, la discapacidad o cualquier otra características distintiva pues estos derechos son de para todas y todos. Esta característica también se refiere a que son derechos aceptados por todos los Estados.

(OACNUDH 2011)



Los DDHH son **Inalienables** porque a nadie se le pueden suspender o retirar y, al mismo tiempo, nadie puede renunciar a ellos, puesto que son inherentes a las personas.

✓ **INALIENABLES**

✓ **INDIVISIBLES**

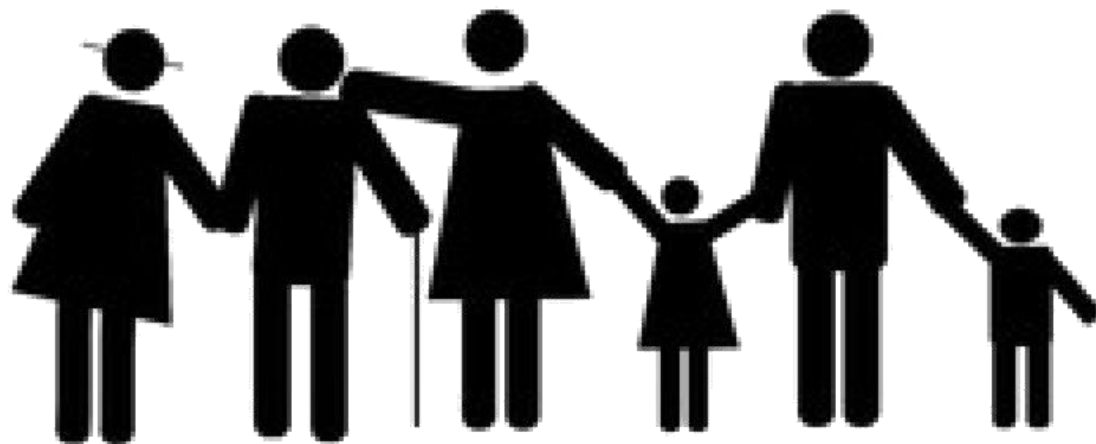
✓ **INTERDEPENDIENTES**

Los DDHH son **Indivisibles** e **Interdependientes** es decir, los derechos humanos están relacionados entre sí de tal forma que pueden encarcelarse o destituirse y, al mismo tiempo, nadie puede renunciar a ellos, puesto que son inherentes a las personas.

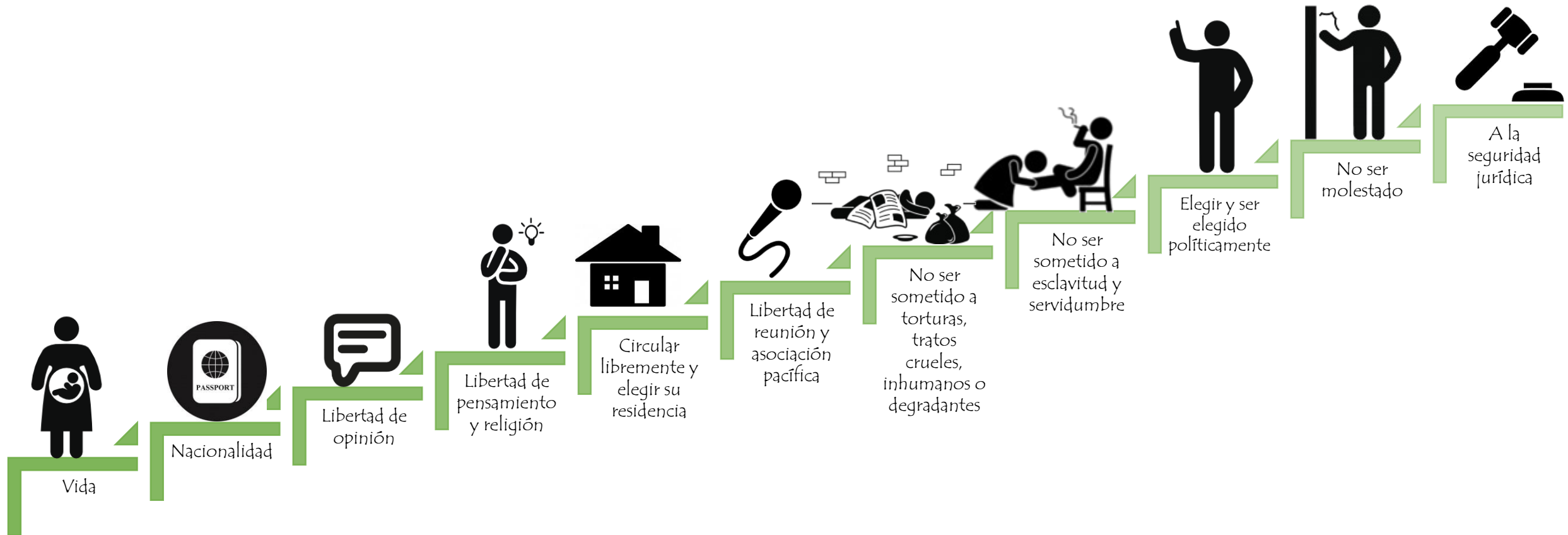
(OACNUDH 2011)



4 GENERACIONES DE DERECHOS



1. DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS



2. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES



3. DERECHOS DE LOS PUEBLOS



4. DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS



Elegir el estado civil



Fundar una familia



Trato justo y protección



Elegir el número de hijos e hijas



Elegir la finalidad de las relaciones sexuales



Servicios de salud sexual y reproductiva



Respeto por la orientación sexual



La intimidad



La integridad



Acceso a métodos anticonceptivos

¿CÓMO ESTAMOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA?

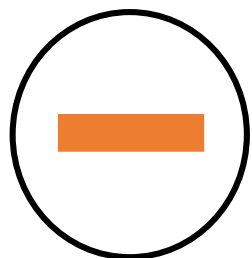


ALGUNOS CASOS...

Derechos de Primera Generación en Colombia



Desde 2012 Colombia cuenta con la ley antidiscriminación, un instrumento a través del cual se puede judicializar a quien arbitrariamente impida, obstruya o restrinja el pleno ejercicio de los derechos de las personas por razón de su raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual. (Presidencia de la República, 2011)



Entre enero y junio de 2013 fueron asesinados 37 defensores de DDHH en Colombia, a estos casos se suman 154 agresiones, 86 amenazas y 21 atentados. (Revista Semana, 2013)

Derechos de Segunda Generación en Colombia



El Estado profirió un decreto que obliga a los empleadores a pagar la caja de compensación de las empleadas domésticas, esto se suma al decreto promulgado en 2012 que ratificó el convenio de la OIT por medio del cual se establece la edad mínima para trabajar y las condiciones de un trabajo decente. Ya se había decretado que a las empleadas domésticas se les debe pagar todos los beneficios de ley como cesantías, pensiones, vacaciones y salud. (Colprensa, 2013)



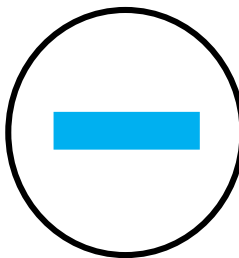
Los jugadores de fútbol profesional en Colombia no tienen los mismos derechos laborales que los demás trabajadores, en fechas recientes han protestado silenciosamente en los partidos para exigir al gobierno que asuma la defensa de los derechos de los jugadores en materia de seguridad social, estabilidad laboral, incremento de salarios, jornadas de trabajo y descanso, despidos con justa causa; aspectos en los que hoy existen muchas irregularidades porque lo que impera son las normas privadas de los clubes y no el Código Sustantivo del Trabajo. (El Espectador, 2013)

Derechos de Tercera Generación en Colombia



En la Sierra Nevada de Santa Martha se está adelantando una iniciativa público-privada que busca promover un buen manejo de la basura que antes se acumulaba en los pueblos Arhuacos por falta de recursos y conocimientos.

A la fecha hay 8.131 personas beneficiadas y se han recogido y bajado de la Sierra alrededor de 48.975 kg de residuos. (Sierra Viva, 2012)



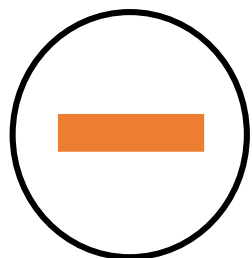
Los 34 resguardos indígenas ubicados en el dpto. de Vichada están sufriendo las consecuencias del conflicto por el control de las tierras que se da entre grupos guerrilleros, paramilitares y narcotraficantes, la disputa por el poder ha generado cobros de peajes a los indígenas para que se les permita movilizarse, además de desplazamiento, trabajo forzado, reclutamiento de menores y bloqueos que han causado desabastecimiento, esto último ha creado situaciones de hambruna que ya han cobrado la vida de 40 menores.

(Organización Nacional Indígena de Colombia, 2013)

Derechos de Cuarta Generación en Colombia



A pesar de la oposición de diferentes sectores y entidades estatales como la procuraduría, el 24 de julio de 2013 Hernando Rivera y Gonzalo Ruiz formalizaron su unión, a través del fallo proferido por la juez se abre jurisprudencia para que se garantice a las parejas del mismo sexo la protección igualitaria de sus derechos por parte del Estado: seguridad social, patrimonio, pensiones, decisiones de salud, etc. (El Tiempo 2013)



Entre 1985 y 20120 se registraron 1.754 víctimas de abuso sexual en el contexto del conflicto armado, el 49.5% de estos crímenes los cometieron grupos guerrilleros, 46% grupos paramilitares, 1.1 las FFMM. Estos abusos están pensados para generar daños a largo plazo en la víctima y las comunidades, no sólo generan daños físicos y psicológicos, también se segrega a las víctimas y se busca avergonzar a la comunidad. A esto se suman la falta de atención del Estado y los prejuicios que se tienen para con las víctimas. (Grupo de Memoria Histórica, 2013)

BIBLIOGRAFÍA

- Amnistía Internacional (1999) Error capital, la pena de muerte frente a los derechos humanos. Barcelona.
- Cepeda, Iván (13 de agosto de 2013). Intento evitar el odio y el resentimiento. (Las 2 Orillas, Entrevistador)
- Colprensa. (19 de abril de 2013). *La Patria*. Recuperado el 8 de agosto de 2013, de <http://www.lapatria.com/economia/mas-beneficios-para-las-empleadas-domesticas-31485>
- Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover, proteger los derechos humanos y la libertades fundamentales universalmente reconocidos, A/RES/53/144 (Asamblea General de las Naciones Unidas 8 de marzo de 1999)
- El Tiempo. (2013julio 24) *El Tiempo*. Recuperado el 20 de agosto de 2013, de http://eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12946572.html
- El Espectador (27 de julio de 2013). *El Espectador*. Recuperado el 8 de agosto de 2013, de <http://www.elespectador.com/deportes/futbolcolombiano/protesta-silenciosa-de-los-futbolistas-colombia-articulo-436474>
- Grupo Memoria Histórica .(2013). *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.

- Organización Nacional Indígena de Colombia. (18 de julio de 2013). *ONIC*. Recuperado el 8 de agosto de 2013, de <http://cms.onic.org.co/2013/07/violencia-y-despojo-territorial-v-contra-pueblos-indigenas-en-el-departamento-del-vichada/>
- Presidencia de la República (30 de noviembre del 2011). *Presidencia de la República*. Recuperado el 20 de agosto del 2013, de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley148230112011.pdf>
- Revista Semana (13 de agosto de 2013). *Revista Semana*. Recuperado el 8 de agosto de 2013, de <http://www.semana.com/nacion/articulo/semestre-letal-para-defensa-dd-hh/352958-3>
- Sierra Viva. (14 de noviembre de 2012) *Sierra Viva*. Recuperado el 8 de agosto del 2013, de <http://sierraviva.org/noticias/>



Encuéntranos en:



fb.com/creo2006



Síguenos en:



[@Creocorp](https://twitter.com/Creocorp)

Más Info:



julieth.pinzon@creo.org.co

www.creo.org.co